

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 11 de agosto de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoria y se comisiona personal.

C.P. Fidel Armando Ramirez Casillas
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Avenida Magisterio No. 1155, C.P. 44266
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 respecto al periodo comprendido del **01 de abril al 31 de diciembre de 2013**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**; auditores **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Luis Ángel Ramírez García**, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Guillermo Nava Pérez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- Lic. Moisés Sánchez Muro**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Luis Ángel Ramírez García**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/GNP/RBDM/app*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 SEP 2014
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

IPERAL
DIRECCION GENERAL
18 AGO 2014
RECIBIDO
POR

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 AGO. 2014

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES